



SÁENZ PEÑA, 21 MAR 2014

VISTO el expediente N° 706/13 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados se tramita la modificación de la Resolución Rectoral Nº 1843/13.

Que mediante la citada Resolución, se aprobó el Sistema de Articulación y Equivalencias entre Planes de Estudio de las carreras de Especialización en Gestión Logística, Calidad y Comercio Internacional con Orientación en Alimentos, la Especialización en Políticas Agroalimentarias y la Maestría en Relaciones Comerciales Internacionales.

Que mediante Resolución de este Consejo Nº 002/14 se aprobó la modificación de la Especialización en Gestión Logística, Calidad y Comercio Internacional con Orientación en Alimentos, con motivo de la presentación a la CONEAU de dicha carrera, para su acreditación en la 4ta convocatoria de acreditación de carreras de posgrado del área de Ciencias Sociales.

Que las mejoras efectuadas al plan de estudios de la Especialización en Gestión Logística, Calidad y Comercio Internacional con Orientación en Alimentos modifican la articulación de esta carrera con la Maestría en Relaciones Comerciales Internacionales.

k An A

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE M

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF

07 04 12014





Que por tal motivo, resulta necesario modificar el Anexo de la Resolución Nº 1843/13, que se originó oportunamente con el objeto de favorecer la continuidad de los estudios de los egresados de ambas especializaciones, así como su gestión administrativa.

Que en este sentido, se prevé que a los estudiantes que hayan aprobado asignaturas de las Especializaciones antes mencionadas, se les acredite como equivalentes del plan de estudios de la Maestría, las asignaturas detalladas en el Anexo I de la presente.

Que asimismo, las asignaturas que completan la currícula de la Maestría en Relaciones Comerciales Internacionales se cursarán en la modalidad intensiva prevista a efectos de dar continuidad a la modalidad adoptada para las Especializaciones citadas, conformando un plan de estudio asociado.

Que de esta manera, la articulación con la Maestría propone brindar a sus participantes todas las herramientas e instrumentos necesarios para elaborar diagnósticos de la situación en la que se inscriben las acciones relativas al comercio internacional y para diseñar propuestas de gestión que lleven a buen término los objetivos que las organizaciones, tanto del sector público como privado, persiguen en esta área de las Relaciones Internacionales, a la vez que se construye un trayecto formativo continuo para los estudiantes de la propia Universidad.

Que al finalizar el período de formación de Maestría se espera contar con investigadores, analistas y profesionales capaces de conocer y desarrollar las acciones conducentes al logro de la proyección internacional de empresas medianas y pequeñas, de instituciones financieras y empresariales y/u organismos públicos de apoyo al sector privado.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto en virtud deplas FIEL

COORDINADOR DE POSGRADOS

00 04 704





facultades conferidas por el inciso u) del artículo 34 del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Anexo I de la Resolución Rectoral Nº 1843/13 mediante la cual se aprobó el Sistema de Articulación y Equivalencias entre Planes de Estudio de las carreras de Especialización en Gestión Logística, Calidad y Comercio Internacional con Orientación en Alimentos, la Especialización en Políticas Agroalimentarias y la Maestría en Relaciones Comerciales Internacionales; de acuerdo con el detalle consignado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifiquese al Honorable Consejo Superior de esta Universidad y posteriormente archívese.

RESOLUCIÓN Nº 911-14

+ ATT

LIL. ANIBAL Y JOZAMI RECTOR UNTREF

CERTIFICO QUE ES COPIA FIE

DEL ORIGIN

COORDINADOR DE POSGRADOS

0) 104 12014





911-14

ANEXO I

| Especialización en Políticas Agroalimentarias | Especialización en Gestión Logística, Calidad y Comercio Internacional con Orientación en Alimentos | Maestría en Relaciones Comerciales Internacionales |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Teoría del Comercio Internacional | Teoría del Comercio Internacional | Teoría y Práctica del Comercio Internacional |
| Negociaciones Comerciales Internacionales | Negociaciones Comerciales Internacionales | Negociaciones Comerciales Internacionales |
| Política Comercial Externa | Política Comercial Externa | Política Comercial Externa |
| Derecho de las Relaciones Comerciales Internacionales | Derecho de las Relaciones Comerciales Internacionales | Derecho de las Relaciones Comerciales Internacionales |
| Seminario I: Aduana y Derecho Aduanero | | Seminario V: Aduana y Derecho Aduanero |
| Seminario II: Cuestiones de Derecho Comercial y de la Propiedad Intelectual | 2 | Seminario IV: Cuestiones de Derecho Comercial y de la Propiedad Intelectual |

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEI DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE N

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF

07 109 12014